



ACTA DE APERTURA SOBRE 1 Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

<p>PRESIDENTE: D. Mateo Parra Hidalgo, Técnico Consultor de la Consejería de Presidencia y Hacienda.</p> <p>VOCAL: D. Roberto del Campo Rubio, Jefe de Servicio de Telecomunicaciones, de la Dirección General de Estrategia y Transformación Digital</p> <p>SERVICIO JURÍDICO: D.ª Soledad Guerrero Ferre, Asesora Jurídica</p> <p>INTERVENCIÓN: D. José Manuel Galván García, Interventor Delegado de la Consejería</p> <p>SECRETARIO: D. Francisco Javier Zapata Martínez, Jefe de Servicio de Contratación.</p>	<p>En la ciudad de Murcia, con fecha 24 de junio de 2020, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría, a las 12:00 horas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre 1 (Documentación administrativa) relativa al expediente de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, n.º 12/19 “SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO INTELIGENTE “LA MANGA ABIERTA 365”</p>
--	---

Se inicia el acto por el Secretario de la Mesa, que procede a informar al resto de los miembros de los siguientes extremos:

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE el 09/03/2020, y en el PERFIL de contratante el 04/03/2020, siendo el plazo de finalización de presentación de ofertas el 16/03/20.

Como consecuencia de la publicación del Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma, el plazo de presentación de ofertas queda suspendido desde el día 14 de marzo de 2020, habiendo transcurrido 9 días hasta la suspensión.

Por Orden de 22/05/2020 se acuerda continuidad de la tramitación del procedimiento de contratación, de acuerdo con lo dispuesto por el apartado cuarto de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, así como el levantamiento de la suspensión de plazos general establecida en el apartado 1 de dicha disposición adicional, empezando a contar



el plazo para la presentación de ofertas desde el día 25/05/2020, y restando 26 días naturales, el plazo de presentación de ofertas finaliza el 19/06/2020.

Seguidamente, el Presidente da lectura del Certificado emitido por la responsable del Registro de la Oficina de asistencia en materia de registros Teniente Flomesta, que acredita las empresas que han presentado oferta a la licitación de referencia, la fecha y la hora de entrada en dicho Registro dentro del plazo legal establecido:

- (1) SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A., NIF A-28002335
- (2) DEIMOS SPACE, S.L.U., NIF B 83028084
- (3) UTE REGENERA LEVANTE S.L., NIF B13492423 EVERIS SPAIN, S.L.U, B82387770, TECNOLOGÍAS VIALES APLICADAS TEVA, S.L., NIF B 81857567
- (4) TRADIA TELECOM ,S.A.U., NIF A61902045
- (5) UTE VODAFONE ESPAÑA, S.A.U, NIF A80907397, KAPSCH TRAFFICCOM TRASPOTATION, S.A.U., NIF A78107349
- (6) TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.U., NIF A78053147
- (7) UTE IBERMÁTICA, NIF A20038915, IMESAPI, S.A, A28010478
- (8) NEC IBERICA, S.L.U. NIF B85944528

A continuación, la Mesa procede al examen de la documentación presentada por las citadas empresas contenida en el sobre nº 1, resultando que todas las empresas presentan el DEUC exigible conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y a la vista de dicha documentación, resulta que las empresas **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.**, y **TRADIA TELECOM, S.A.U.**, han de subsanar el apartado correspondiente al DEUC, parte IV, apartado C "Maquinaria, material y equipo técnico", relativo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado "Oficina Técnica" del apartado 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo el equipo mínimo requerido:

Perfil	Número de personas
Jefe de proyecto	1
Consultor Smart Cities	2
Analista/Programador Sénior	3
Experto Plataforma Inteligente	1



Conforme a la página 69 del PCAP, los licitadores deberán presentar en el **Sobre nº 1**, este compromiso, debidamente cumplimentado y firmado por el licitador o representante de la empresa, **en el DEUC, Parte IV, apartado C “Maquinaria, material y equipo técnico”**.

Además del DEUC, la empresa **UTE IBERMÁTICA-IMESAPI** presenta documentación adicional acreditativa de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional.

Todas las empresas licitadoras presentadas aportan declaración relativa a la confidencialidad de los datos, al respecto hay que indicar que una vez se abra el sobre nº 2 se comprobará y decidirá sobre este extremo, dado que la obligación de confidencialidad no puede afectar a la totalidad de la oferta y asimismo deberá señalarse esta circunstancia claramente (sobreimpresa, al margen o de cualquier otra forma) en el propio documento señalado como tal.

No habiendo más asuntos que tratar, se acuerda dar por terminada la sesión a las 13:00 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

(Firmado electrónicamente al margen)

El Presidente: Mateo Parra Hidalgo

El Secretario: Francisco Javier Zapata Martínez

01/07/2020 14:48:49

01/07/2020 14:42:42 | PARRA HIDALGO, MATEO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3e465271-bb99-5dcb-ea83-00569634e7

ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER

